FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	35055
Nombre	Sociología Jurídica
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado de Criminología	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1302 - Grado de Criminología	3 - Sociología	Formación Básica
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
RAMIREZ GARCIA, JOSE MIGUEL	330 - Sociología y Antropología Social

RESUMEN

Sociología Jurídica es una asignatura de formación básica del primer curso del Grado de Criminología. Tiene una carga de 6 créditos ECTS y se imparte durante el segundo semestre. Su contenido se relaciona, en parte, con la asignatura de Métodos de Investigación en Ciencias Sociales (segundo semestre), y se puede considerar una relación de continuidad con la asignatura de Introducción a la Sociología (primer semestre).

El contenido general de la asignatura se orienta en varias dimensiones básicas: Derecho y Sociedad. Relaciones Sociales y Normas. Análisis sociológico del Derecho y las instituciones jurídicas. Sociología de los operadores jurídicos. Metodología e investigación socio-jurídica. Culturas jurídicas.

Esta temática general destaca su carácter interdisciplinar y reafirma la posición conexa de la Criminología en el conjunto genérico de las ciencias sociales.

En palabras de Eugen Ehrlich “es imposible enseñar Derecho sin proporcionar al mismo tiempo una imagen de la sociedad en la cual debe regir”. Este *dictum* de Ehrlich se extiende al conjunto de las ciencias sociales. Es nuestro interés además incidir en los procesos actuales de cambio social e histórico.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

1302 - Grado de Criminología

- Ser capaz de analizar y reflexionar sobre la realidad social.E: 3, 15
- Comprender los fenómenos sociales desde una perspectiva crítica y con referencia al género. G: 1 y 4
- Conocer los problemas colectivos de marginación y exclusión social. E: 3, y 15
- Saber aplicar las tácticas de prevención de la ruptura social. G: 10 y E: 6 y 8
- Saber trabajar desde una perspectiva multicultural. G: 5 y E: 22.
- Ser capaz de relacionar los fenómenos jurídicos con los fenómenos sociales identificando aquellos que influyen en la transformación del Derecho.
  la estructura socio - jurídica. E: 15, 20, 21
- Aprender a distinguir las distintas vías de acceder a la investigación en Criminología. G: 2, 4 y E: 2
- Saber utilizar diversas fuentes de información: estadísticas, portales G: 2, 9 y E: 2, 4 y 6
- Manejo básico de herramientas de análisis sociológico: gráficos, tablas G: 9

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el ámbito de las competencias específicas del Grado, con la asignatura, el alumnado tendrá que adquirir:

- Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.

- Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.

- Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación asesorando al Juzgado de Vigilancia en sus resoluciones.

- Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima

- Saber identificar la diversidad y desigualdad social y sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.

- Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.

- Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. OBJETO Y FUNCIÓN DEL ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL DERECHO.

1.- Sociología general y sociología jurídica.
2.- Sociología del derecho y saberes jurídicos.
3.- ¿Qué sociología jurídica?: distintas aproximaciones a la sociología del derecho.
4.- Carácter multidisciplinar y dinámico de la sociología jurídica. Perspectiva de género.

2. LA FUNDACIÓN DE LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA

1.- La relación entre derecho y sociedad.
2.- Derecho, dominación y conflicto: K. Marx.
3.- Formas de sociedad y formas de derecho: E. Durkheim.
4.- Derecho, racionalidad y legitimidad: M. Weber

3. LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA COMO CAMPO ESPECÍFICO

1.- El movimiento del derecho libre (E. Ehrlich, H. Kantorowitzc)
2.- EL pluralismo de las fuentes del derecho (G. Gurvitch,Th. Geiger)
3.- El realismo jurídico americano
4.- El realismo jurídico escandinavo

4. EL DESARROLLO DE LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA

1.- T. Parsons: la sociología estructural-funcionalista
2.- C. W.Mills: sociedad antagónica y poder concentrado
3.- J. Habermas: ética discursiva, legitimidad y derecho
4.- N. Luhmann: el funcionalismo sistémico

5. CAMBIO SOCIAL, CONFLICTO SOCIAL Y DERECHO

1.- El cambio social: conceptos, dimensiones y agentes
2.- Cambio social y cambio jurídico

6. FUNCIONES SOCIALES DEL DERECHO

1.- Aproximación al concepto de función
2.- Tipología de las funciones del derecho
3.- Organización, orientación y control social
4.- Derecho y tratamiento de conflictos
5.- La función de legitimación del poder
6.- Distribución y promoción social

7. SOCIOLOGÍA DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS.

1.- Los jueces: poder público y profesionales del derecho
2.- Abogados. Transformaciones en el ejercicio de la profesión
3.- Policía. Estado, monopolio de la violencia y aparato judicial. Derechos frente a eficacia. Configuración del espacio policial europeo
4.- La fiscalía. Las actividades del ministerio fiscal
5.- La feminización de las profesiones jurídicas

8. PLURALISMO JURÍDICO Y USO ALTERNATIVO DEL DERECHO

1.- EL pluralismo, lo alternativo y lo informal. ¿Espacios de no-derecho?
2.- Sistemas normativos y pluralismo jurídico
3.- Diversidad cultural y pluralismo jurídico
4.- El uso alternativo del derecho
5.- Critical Legal Studies

9. VIOLENCIA Y DERECHO.

1.- Violencia pública y violencia privada.
2.- Formas culturales y sociales de gestión de la violencia.
3.- Las formas de la violencia contemporánea.

10. GÉNERO Y DERECHO.

1.- Derecho sexista, derecho masculino, derecho creador de género.
2.- Violencia contra las mujeres y violencia de género.

11. PROBLEMAS ACTUALES. DERECHO Y SOCIEDAD GLOBAL

1.-Globalización y derechos humanos.
2.-Migraciones internacionales y derechos humanos.
3.-Las transformaciones del derecho en la sociedad contemporánea.
4.-El derecho y la crisis global.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
Preparación de clases de teoría	5,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
TOTAL	**150,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades formativas:

La metodología de enseñanza combinará actividades formativas de carácter teórico y práctico, tutorías y aquéllas que incluyen el estudio, la evaluación y en general el trabajo tanto individual como en equipo de los y las estudiantes.

Clases teóricas: Se llevará a cabo un desarrollo del programa partiendo de un esquema introductorio de cada tema, destacando los conceptos fundamentales. Los alumnos dispondrán de estos esquemas y de textos relevantes con antelación a cada clase. En el desarrollo de las clases se utilizarán documentos de diverso tipo así como material audiovisual.

Actividad práctica: Se fomentará la participación activa en las clases mediante la discusión y el debate, así como la correspondencia con la actual realidad sociopolítica mediante la referencia y el análisis crítico y continuo de documentos, prensa y demás medios de comunicación.

Fuera del horario propiamente presencial, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

-trabajos, tanto individuales como de grupo.

-lecturas dirigidas de textos.

-seminarios y actividades compartidas y comunes con los otros módulos.

EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura de Sociología Jurídica se plantea a partir de los siguientes criterios:

Un examen escrito al finalizar el semestre. Se trata de una prueba que combina cuestiones cerradas, abiertas de corta extensión y abiertas de desarrollo temático; se añade además un comentario de texto. El objetivo es el de poder valorar el nivel de conocimientos, teniendo en cuenta la destreza para distinguir entre perspectivas teóricas diferentes, así como la capacidad de análisis e interpretación de las dimensiones de la realidad social y jurídica trabajadas en esta asignatura.

La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 60% de la calificación total.

Un seguimiento de las actividades prácticas realizadas. Este seguimiento incluirá la valoración de los trabajos presentados por escrito (tanto individuales como grupales), y de las exposiciones orales que se desarrollen en el aula. Estas actividades tienen por objeto permitir a los estudiantes profundizar en los contenidos de la asignatura, mediante el análisis e interpretación de la información obtenida a partir de diferentes fuentes estadísticas y documentales.

La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 40% de la calificación total.

REFERENCIAS

Básicas

- AÑÓN, M. J.; BERGALLI, R.; CALVO, M.; CASANOVAS, P. (Eds.). Derecho y Sociedad, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.
- COTTERRELL, R., Introducción a la Sociología del derecho, trd. C. Pérez Ruiz, Barcelona, Ariel, 1991.
- SORIANO, R.: Sociología del Derecho, Ariel, Barcelona, 1997.
- TREVES, R., La Sociología del derecho. Orígenes, investigaciones, problemas trd. M. Atienza y otros, Barcelona, Ariel, 1988.

Complementarias

- ARNAUD, A. J. Y FARIÑAS DULCE, M. J., Sistemas jurídicos: Elementos para un análisis sociológico, Madrid, 1996.
- AMIN, S.; CHOMSKY, N.; FERRAJOLI, L.; et alt.: El nuevo orden americano. ¿La muerte del Derecho?, Almuzara, 2005.
- BERGALLI, R. coord., ¿Para qué la Sociología jurídica en España?, Oñati, Inst. Internacional de Sociología Jurídica, 1995.
- BODELÓN, E. Y PICONTÓ, T. (Coords.): Transformaciones del Estado y del Derecho Contemporáneos. Nuevas perspectivas de la Investigación Socio-Jurídica, Dykinson, Madrid, 1998.
- BOURDIEU, P.: Poder, derecho y clases sociales, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2000.
- CALVO GARCÍA, M., La investigación socio-jurídica en España: Estado actual y perspectivas, en R. Bergalli ed., ¿Para qué la Sociología jurídica en España?, Oñati, Inst. Internacional de Sociología Jurídica, 1995, p. 17-46.
- CASANOVAS, P.: Las formas sociales del derecho contemporáneo: el nuevo ius commune, Working Papers nº 146, Barcelona: ICPS, 1998. (http://www.diba.es/icps/working_papers/docs/wp_I_146.pdf)
- CASANOVAS, P.: Pero... qué demonios es la Sociología del Derecho?, Revista IURIS. Nº 125. Febrero, 1999.
- EHRLICH, EUGEN: Escritos sobre sociología y jurisprudencia, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2005.
- FERRARI, VINCENZO: Acción jurídica y sistema normativo. Introducción a la Sociología del Derecho, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Ed. Dyckinson, Madrid, 2000.
- FOUCAULT, MICHEL: Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.
- FOUCAULT, MICHEL: Los anormales, Akal, Madrid, 2001.
- FRAILE, PEDRO: Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX), Ediciones del Serbal, Barcelona, 1987.
- GARLAND, D.: La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea, Gedisa, Barcelona,2005.

- LARRAURI, ELENA (comp.): Mujeres, Derecho penal y criminología, Siglo XXI, Madrid, 1994.
- LARRAURI, E.; Criminología crítica y violencia de género, Trotta, 2007.
- TAYLOR I., WALTON, P. Y YOUNG, J., La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada, Buenos Aires: Amorrortu, 2001.
- RUIDIAZ-GARCÍA, C.: Los españoles ante la justicia penal: actitudes y expectativas, Rev. Española de Investigaciones Sociológicas 67, pp. 219-240. 1994
- SOUSA SANTOS, BOAVENTURA DE: La globalización del Derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación, EUN Editorial Universidad Nacional Bogotá, 2002.
- TOHARIA. J. J: Séptimo barómetro de opinión: La imagen de la justicia en la sociedad española 2000. Toharia Cortés, J. J. (Dir.) Demoscopia. Madrid, CGPJ. (09/05/2002).
- WACQUANT, LOÏC: Las cárceles de la miseria, Madrid, ed. Alianzaensayo (2000).

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía Docente y se distribuirán según los diferentes tipos de sesiones (presenciales o por videoconferencia síncrona).

En caso de desaparición de la docencia presencial en el actual curso 2020-21, el profesorado del departamento de Sociología y Antropología Social que imparte la asignatura de Sociología Jurídica a los grupos CA y CB en el Grado de Criminología ha decidido de manera consensuada y coordinada reducir los contenidos inicialmente recogidos a la guía docente priorizando aquellos que creemos más importantes para el alumnado del grado de criminología. Además, atendiendo en el programa inicial se seleccionarán los conceptos indispensables para la adquisición de las competencias previstas en la guía académica. En este sentido, se han priorizado temas esenciales de los contenidos como son el objeto y función del análisis sociológico del derecho, la fundación y desarrollo de la sociología jurídica, las funciones sociales del derecho, el cambio social y género y derecho.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantienen las actividades y volumen de trabajo de la Guía Docente original. La planificación de las sesiones se especificará a principios de curso.

3. METODOLOGIA DOCENTE

PARA TODO EL ESTUDIANTADO

DOCENCIA HÍBRIDA

En cuanto lo impongan las condiciones sanitarias, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultad de Derecho, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. Para ello se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartiéndose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, pudiendo preverse para los demás:

- prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona; de no ser posible, se grabará y pondrá a disposición para que pueda visionarse en cualquier momento de la semana.

- trabajo autónomo, teórico o práctico, guiado y tutorizado por el profesorado, propuesto a través de videos, presentaciones locutadas, esquemas, material escrito, lecturas pautadas.

Las tutorías individuales o colectivas se desarrollarán mediante el correo institucional o a través de las herramientas de aula virtual; en caso de realizarse presencialmente se respetarán todas las medidas de seguridad e higiene. Las actividades complementarias se llevarán a cabo preferentemente en modalidad no presencial a través del formato webinar. Las prácticas de laboratorio serán presenciales cuando así lo indique específicamente el profesorado, garantizando el cumplimiento de las medidas sanitarias. Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica. El examen final de la asignatura será presencial (cumpliendo siempre la normativa de aforo y distancia interpersonal, para lo que se secuenciará en dos turnos si es necesario), en tanto no se disponga normativamente lo contrario.

Además, la atención de dudas y aclaraciones a los alumnos se realizará por medio de tutorías individuales (preferentemente virtuales) y de un foro de dudas abierto en el Aula Virtual.

DOCENCIA NO PRESENCIAL

Cuando, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias y universitarias, la evolución de la pandemia no permita impartir la asignatura en modelo de docencia híbrida, esta asignatura pasará a impartirse de forma no presencial para todo el alumnado en las mismas condiciones indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido. Las previsiones sobre tutorías, actividades complementarias, prácticas de laboratorio, contenidos, volumen de trabajo, evaluación y formato de esta última arriba indicados serán también aplicables. Durante el mes de febrero de 2021 se seguirá este modelo docente no presencial, que se adecuará a las previsiones de la Instrucción de la Rectora de 28 de enero de 2021 y a los “Ajustes en el documento de adaptación de las titulaciones de grado de la Facultat de Dret de la Universitat de València en el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 a causa de la crisis sanitaria causada por la pandemia por COVID-19". Este modelo será revisado y adaptado, en su caso, a las instrucciones recibidas por la Facultat y por la Universitat en función de la evolución de las circunstancias.

PARA ESTUDIANTADO VULNERABLE O AFECTADO

Se adaptará la metodología a las siguientes actividades no presenciales a criterio del profesor:

- Seguir clases por videoconferencia síncrona.
- Trabajos individuales asignados.
- Tutoría por videoconferencia.
- Desarrollo de proyecto individual.

4. EVALUACIÓN

Para priorizar un sistema de evaluación continua más eficaz, la ponderación de la nota final para los grupos CA y CB de la asignatura Sociología Jurídica, sería el 40% prácticas y trabajos tanto individuales como grupales (como máximo 4 prácticas y/o trabajos) y el 60% una prueba objetiva mixta compuesta de preguntas tipo test y preguntas de desarrollo.

Además, en caso de no existir la presencialidad y no poder realizar el examen de forma presencial, se transformará la prueba escrita a una prueba mediante cuestionario en línea, la cual se realizará a través de los recursos en línea que facilita el aula virtual.

En caso de estudiantado vulnerable o afectado, la proporción de calificación de las actividades evaluables de grupo se trasladará a actividades individuales.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se mantiene la bibliografía fijada en la Guía Docente. Si la situación sanitaria impusiera el cierre de bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del Aula Virtual.

Todos el materiales que acompañarán al alumnado en el estudio de la materia sería producido por profesorado de la asignatura. Este se facilitará al alumnado en el aula Virtual. El profesorado facilitará textos y materiales audiovisuales necesarios para el desarrollo de los trabajos sugeridos, entre otros que se pueden proponer:

- Almeda Samarach, E. (2017) Criminologías feministas, investigación y cárceles de mujeres en España. Papeles 102/2. Pp. 151-181

- En reinserción: https://www.youtube.com/watch?v=vpnck7yjytq
- Garland, D. (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporanea. Gedisa. Barcelona.
- Foucault, M. (2004). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Larrauri, E. Mujeres, Derecho Penalti y criminología. Siglo XXI. Madrid.